



## CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1190  
10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

“MÉRITO MUNICIPAL”

**Artículo único.** Otórguese el Honor al “MÉRITO MUNICIPAL”, con la mención de Servicio Institucional, categoría Desarrollo Humano a la reconocida:

“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PRIVADA DE  
SANTA CRUZ - UTEPSA”

Como justo reconocimiento en su 25 Aniversario, por su relevante trayectoria, promoviendo y fortaleciendo la formación especializada, la investigación y el trabajo en equipo, con el objetivo de alcanzar la excelencia académica de los jóvenes, con una visión internacional para una formación global, aportando al desarrollo tecnológico, entrega de becas y apoyo al emprendedor, en beneficio de nuestro municipio y el país.

### DISPOSICIÓN ADICIONAL

**Única.** De conformidad al Artículo 4, Párrafo I, Inciso a) de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Ing. Percy Fernández Añez, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la “Medalla al Mérito Municipal”, acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.


Es dada en el Jardín Botánico Municipal, ubicado en la carretera Cotoca, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

  
Arq. Angelica Sosa de Perovic  
CONCEJALA PRESIDENTA

  
Abg. Franz Javier Sucre Guzmán  
CONCEJAL SECRETARIO

**POR TANTO,** la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 10 de septiembre de 2019

  
Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL